

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 731

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA "AGRUPACIÓN CANAL BEAGLE, BANDA CIUDADANA 11 METROS", DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión 07/11/96

Girado a la Comisión 1
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
10. 10. 86
MESA DE ENTRADA
Nº 731 Hs. 16:30 FIRMA.....



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Siendo la "AGRUPACION CANAL BEAGLE, "BANDA CIUDADANA 11 METROS" una entidad sin fines de lucro, ideologías políticas o religiosas, creada el 21/09/86, la cual brinda sus servicios a toda la comunidad en forma absolutamente gratuita, colaborando con todas las instituciones provinciales de bien publico y o personas que requieren de tal servicio, en el ámbito de nuestra amplia Argentina, países limítrofes y extranjeros.-

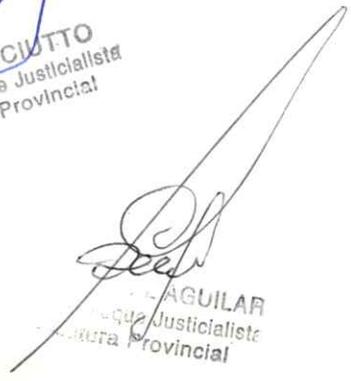
Por las razones expuestas nuestro bloque considera digna de destacar y meritoria de ser considerada de Interés Provincial, solicitando a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


RUBEN D. SCIUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

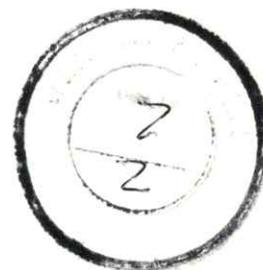

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


[Name] AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1ro: Declarar de Interés Provincial, en virtud de lo que representa y al servicio que ofrece a toda la comunidad a la "AGRUPACION CANAL BEAGLE, BANDA CIUDADANA 11 METROS" con cede en la calle 25 de Mayo Nro 484, de la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.-

ARTICULO 2do: Regístrese, comuníquese y archívese.-



DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



RUBEN D. SCUTTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial